**SCI-360-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorMáster Rocío Herrera, Coordinadora Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Carrera Profesional que norme la carrera profesional de los funcionarios de Apoyo a la AcademiaIng. Marvin Castillo Ugalde, Coordinador Comisión Especial revisión de Reglamento Carrera Profesional, que norme la carrera académica |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **08 de mayo de 2013** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2817 Artículo 13, del 08 de mayo de 2013. Informes parciales al 15 de marzo de 2013, relacionados con la revisión del Reglamento de Carrera Profesional según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2787, Artículo 14, del 10 de octubre de 2012.** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2755, Artículo 8, del 08 de marzo de 2012, acordó:
2. *“Conformar una Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas y presente una propuesta de reglamento que norme la carrera académica en el ITCR.*

*La Comisión estará conformada por:*

* *Dos representantes del Consejo de Docencia*
* *Un representante del Consejo de Investigación y Extensión*
* *Un representante de la Comisión de Carrera Profesional, quien coordinará*
* *Un representante de Recursos Humanos*

*El objetivo del Reglamento será normar el ingreso, permanencia y desarrollo del personal que realiza las labores académicas en el ITCR, en un sistema de carrera profesional, que por la calidad de sus aportes haya contribuido con la producción universitaria en la investigación, la extensión y la docencia, así como la gestión académica.*

1. *Conformar una Comisión Especial para la revisión del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas y presente una propuesta que norme la carrera profesional de los funcionarios de apoyo a la academia.*

*La Comisión estará conformada por:*

* *Un representante del Departamento de Recursos Humanos, quien coordinará*
* *Un representante de la Vicerrectoría de Administración*
* *Un representante de los profesionales de apoyo a la academia de la Vicerrectoría de Docencia*
* *Un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión*
* *Un representante de la Vicerrectoría de Servicios Académicos y Estudiantiles*

*El objetivo del Reglamento será normar el ingreso, permanencia y desarrollo del personal de apoyo a la academia, en un sistema de carrera profesional, que por la calidad de sus aportes haya contribuido a una gestión administrativa de excelencia.*

1. *Solicitar a las instancias que deben nombrar representantes en estas comisiones, y comunicarlos al Consejo Institucional, a más tardar el 21 de marzo de 2012.*
2. *Solicitar a las personas integrantes de estas Comisiones, que se hagan presente en la Sesión del Consejo Institucional, en que oportunamente serán convocadas, para que sean juramentadas, en acatamiento del Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional.*
3. *Solicitar a las Comisiones Especiales presentar al Consejo Institucional, un avance de la propuesta el 26 de junio del 2012 y la propuesta final, a más tardar el 25 de setiembre del 2012.*
4. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME”***
5. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2787, Artículo 14, del 10 de octubre de 2012, acordó:
6. *“Modificar el acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2755, Artículo 8, del 08 de marzo del 2012. “Conformación de dos Comisiones Especiales para la revisión del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas y la generación de dos propuestas de reglamento: uno para normar carrera académica y otro para carrera profesional de personal de apoyo a la academia”, para conceder las prórrogas solicitadas por ambas comisiones; al 30 de agosto del 2013.*
7. *Solicitar a las Comisiones Especiales de Revisión del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presentar un informe de avance a más tardar el 15 de marzo del 2013.*
8. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
9. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en Reunión No. 384-2013, de 22 de marzo de 2013, conoció los oficios Correcad-01-2013, de 15 de marzo de 2013, suscrito por la Máster Rocío Herrera Obando, Coordinadora, Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Carrera Profesional Administrativa, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite Informe de avance de labores relacionadas con la revisión del Reglamento de Carrera Profesional y CRRCP-001-2013, de 15 de marzo de 2013, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Coordinador, Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual remite Informe de Comisión, por lo que, se dispuso invitarles a una futura reunión para la presentación de los mismos.
10. La Comisión de Asuntos Académicos, en Reunión No. 385-2013, de 05 de abril de 2013, recibió a los integrantes de la Comisión encargada de generar la propuesta para personal de apoyo a la academia, quienes presentaron el Informe de avance de labores relacionadas con la revisión del Reglamento de Carrera Profesional para personal de apoyo a la academia.
11. La Comisión de Asuntos Académicos en la Reunión No. 389-2013, del 03 de mayo de 2013, invitó a la Comisión que presentaría el Informe de avance de labores relacionadas con la revisión del Reglamento de Carrera Profesional para profesores; quienes no pudieron asistir, sin embargo, se dispuso elevar la propuesta para dar por conocidos ambos informes ante el pleno.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los Informes parciales al 15 de marzo de 2013, relacionados con la revisión del Reglamento de Carrera Profesional, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2787, Artículo 14, del 10 de octubre de 2012.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría de Administración****Vicerrectoría de Docencia****VIE****VIESA****Dirección Centro Académico San José****Dirección Sede Regional San Carlos****Oficina de Planificación Institucional****Departamento de Recursos Humanos** | **Asesoría Legal****Oficina de Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)** |